

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISEÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSTRUCTORADICONSER S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veinte a las nueve horas en el local de la Compañía DISEÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSTRUCTORADICONSER S.A., en las oficinas situadas en la Cdla. RECREO-FAE Mz. E solar 20, con la asistencia de las siguientes personas: **Ing. Karem Jannina Cumbe Pinto**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas acciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos votos; **Ing. Sixto Cristóbal Sangoquiza Amagua**, por sus propios derechos, propietario pleno de quinientas veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un quinientos veinte dólares americanos, lo que le da derecho a quinientos veinte votos, y; **Sra. Jenny Daysy Romero Miranda**, por sus propios derechos, propietario plena de ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a ochenta votos.

La presente junta se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ocho mil dólares, dividido en ocho mil acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día que es:

1.- Revolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019.

Preside la junta el Presidente AD-HOC **Ing. Karem Jannina Cumbe Pinto**, y como Secretario el Gerente General **Ing. Sixto Cristóbal Sangoquiza Amagua**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC **Ing. Karem Jannina Cumbe Pinto**, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía **Ing. Sixto Cristóbal Sangoquiza Amagua**, quien manifiesta:

1.- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **DISEÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSTRUCTORADICONSER S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan al Secretario-Gerente General **Ing. Sixto Cristóbal Sangoquiza Amagua**, para que suscriba la respectiva acta. Y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario-Gerente General **Ing. Sixto Cristóbal Sangoquiza Amagua**, y la presidenta AD-HOC **Ing. Karem Jannina Cumbe Pinto**, accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, la cual me remite en caso necesario, Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte.

---

**Ing. Sixto Cristóbal Sangoquiza Amagua**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO**